



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO

Comité Nacional de Apelación



RESUMEN RESOLUCIÓN

Expediente nº 03/2019-20

Recurrente: D. Octavio RODRIGUEZ LOPEZ, actuando en nombre y representación del CLUB S.D. OCTAVIO VIGO

Resolución recurrida dictada por el COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN

Fechas: 13 y 16/09/2019

Acta nº: 01/2019-20

Punto:

Resolución que se recurre:

13.09.2019

"Se le requiere para que, en un plazo que vence, inexcusablemente el lunes 16 de Septiembre, a las 14:00 h.

- A) Comunique su aceptación o rechazo a la plaza ofertada;
- B) Proceda a justificar el pago de la deuda pendiente.

Además, se apercibe expresamente de que, transcurrido el plazo indicado sin haber procedido según lo expuesto, se tendrá por no aceptada la oferta y, por tanto, se declarará la plaza vacante".

16.09.2019

"DECLARAR al Club SD OCTAVIO VIGO como DESISTIDO del ofrecimiento realizado en relación con la participación en el Grupo A de la Primera División Masculina y, en su consecuencia, DECLARAR VACANTE la plaza resultante de la renuncia formalizada por el CB CAMARIÑAS.

PONER en conocimiento del Departamento de Competiciones y del Comité Técnico de Árbitros de la RFEBM la presente resolución a los efectos de que se adopten las previsiones necesarias en relación con el desarrollo de la competición"

Resolución al recurso dictada el: 02/10/2019

Parte dispositiva:

DESESTIMAR el recurso interpuesto por D. Octavio RODRIGUEZ LOPEZ, actuando en nombre y representación del CLUB S.D. OCTAVIO VIGO, contra los Acuerdos dictados por el Comité Nacional de Competición de fechas 13 y 16 de Septiembre de 2019, Acta 01/2019-20, confirmando los mismos íntegramente

